UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 971 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 06 DIC. 2013

Visto el Memorando Nº 711-2013-EPG-UNSCH/D, del Decano de la Escuela de Posgrado sobre modificación de la Sigla del Plan de Estudios del Doctorado en Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 685-2011-UNSCH-CU, de fecha 02 de setiembre de 2011, se aprobó la creación del Doctorado en Educación en la Sección de Posgrado de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, así mismo se ha resuelto aprobar el Plan de Estudios del Doctorado antes mencionado;

Que, mediante Acta de Sesión Extraordinaria de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de fecha 24 de octubre del 2013, se aprobó la modificación de las siglas de las asignaturas de Doctorado correspondiente a la sigla "D" por la sigla "DE", manteniendo su codificación;

Que, el Plan de Estudios de Doctorado aprobado por el precisado acto resolutivo establece las siguientes:

SIGLA	ASIGNATURA
D-701	Corrientes Filosóficas Actuales y Problemas
D-703	Bases Epistemológicas en la Investigación Educativa
D-705	Tesis Doctoral I
D-702	Políticas Educativas en América Latina
D-704	Problemas Curricular en el Perú
D-706	Tesis Doctoral II
D-707	Tesis Doctoral III
D-709	Estadística en la Investigación Educacional
D-708	Neurociencia en la Educación
D-710	Tesis Doctoral IV

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 098-2013-UNSCH-EPG/CD de fecha 24 de setiembre de 2013, de la Escuela de Posgrado, se ha resuelto modificar las siglas de la asignaturas del Plan de Estudios de Doctorado en Educación; con cinco digitos, dos con letras y tres con números que identifican los estudios de Doctorado, según al siguiente detalle:

SIGLA	ASIGNATURA
DE-701	Corrientes Filosóficas Actuales y Problemas
DE-703	Bases Epistemológicas en la Investigación Educativa
DE-705	Tesis Doctoral I
DE-702	Políticas Educativas en América Latina
DE-704	Problemas Curricular en el Perú
DE-706	Tesis Doctoral II
DE-707	Tesis Doctoral III
DE-709	Estadística en la Investigación Educacional
DE-708	Neurociencia en la Educación
DE-710	Tesis Doctoral IV

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 971 -2013-UNSCH-CU

Que, conforme a lo propuesto por la Coordinación de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, es necesario establecer que las siglas de las asignaturas de Doctorado en Educación sean codificadas con cinco dígitos para compatibilizar con los campos del sistema académico de la Escuela de Posgrado, por lo que corresponde emitir el presente acto resolutivo;

Estando a la Resolución de Consejo Directivo Nº 098-2013-UNSCH-EPG/CD; de la Escuela de Posgrado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32º, inciso k) de la Ley Universitaria Nº 23733, el artículo 127º, inciso n) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y, a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 26 de noviembre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- MODIFICAR las siglas de las asignaturas del Plan de Estudios de Doctorado en Educación aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 685-2011-UNSCH-CU, con cinco dígitos, dos con letras y tres con números que identifican los estudios de Doctorado, según al siguiente detalle:

SIGLA	ASIGNATURA
DE-701	Corrientes Filosóficas Actuales y Problemas
DE-703	Bases Epistemológicas en la Investigación Educativa
DE-705	Tesis Doctoral I
DE-702	Políticas Educativas en América Latina
DE-704	Problemas Curricular en el Perú
DE-706	Tesis Doctoral II
DE-707	Tesis Doctoral III
DE-709	Estadística en la Investigación Educacional
DE-708	Neurociencia en la Educación
DE-710	Tesis Doctoral IV

Artículo 2º.- DISPONER que el Departamento Administrativo de la Escuela de Posgrado implemente el sistema académico con la codificación de asignaturas a que se contrae el artículo precedente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. OSWALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/rzh.